



Aprueban ley en México que permite liberar a cooperantes

Hace 11 horas

La iniciativa fue criticada por opositores, que la consideraron propia de "regímenes totalitarios" o que equivaldría a "dar las llaves" de las cárceles al presidente.



La mayoría oficialista en la Cámara de Diputados aprobó este miércoles (25.04.2024) una iniciativa que faculta al presidente de [México](#) a liberar a personas sentenciadas o en proceso judicial que colaboren en el esclarecimiento de delitos, incluso si cometieron delitos graves.

Esta reforma ya había sido avalada por el Senado días atrás, por lo que se envió al Ejecutivo para que sea publicada y entre en vigor.

"Con 258 votos a favor, 205 en contra y 1 abstención, queda aprobado, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía", indicó la Cámara de Diputados en la red social X.

Según la exposición de motivos, la iniciativa busca que se pueda otorgar "la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido, a personas procesadas, sentenciadas (...) y que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes".

La iniciativa fue criticada por opositores, que la consideraron propia de "regímenes totalitarios" o que equivaldría a "dar las llaves" de las cárceles al presidente.

El presidente mexicano [Andrés Manuel López Obrador](#), a pregunta expresa de periodistas en su conferencia matutina de este miércoles, dijo que con esta reforma podría dar por ejemplo amnistía en el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela de maestros de [Ayotzinapa](#), en el estado de Guerrero.

"Nos importa mucho saber dónde están los jóvenes, entregar a los jóvenes", dijo sobre este caso, que desató una ola de protestas en todo el mundo y que se comprometió a resolver cuando inició su gobierno en diciembre de 2018.